



RESOLUCIÓN No. 0100

12 de junio de 2024

“Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN II, identificado con el código OPECE No. I-110-51-(1), conformada y adoptada mediante Resolución No. 0032 del 15 de febrero de 2024, en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022”

LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

CONSIDERANDO QUE:

El 20 de febrero de 2023, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió el Acuerdo 001 de 2023 *“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer 1.056 vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera”*.

Una vez realizadas todas las etapas del Concurso de Méritos FGN 2022 y publicados los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió la Resolución No. 0032 del 15 de febrero de 2024, mediante la cual conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado **PROFESIONAL DE GESTIÓN II**, identificado con el código **OPECE No. I-110-51-(1)**, ubicada en el proceso de **CONTROL DISCIPLINARIO**, en la modalidad **INGRESO**, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación.

De otro lado, mediante oficio con radicado No. 20243000018861 del 27 de mayo del año en curso, la Subdirección de Talento Humano solicitó la recomposición de la lista de elegibles conformada mediante la Resolución 0032 del 15 de febrero de 2024, teniendo en cuenta que la participante **ANGÉLICA MARÍA GUTIÉRREZ DAZA** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.118.843.616 y quien ocupó la posición número 1 en la mencionada lista, desistió de continuar con el proceso del concurso, conforme a lo comunicado por esa Subdirección.

Así las cosas y teniendo en cuenta que conforme al artículo 17 del Decreto Ley 020 de 2014, se dispuso que es función de la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, proferir los actos administrativos que se requieran para la correcta ejecución de las normas de carrera, así como los actos mediante los cuales se conforman, modifican y adicionan la lista de elegibles para la provisión de los empleos de carrera especial y con el fin de garantizar la correcta aplicación del mérito, durante la ejecución de los procesos de selección, se hace necesario proceder a recomponer la lista de elegibles conformada mediante la Resolución No. 0032 del 15 de febrero de 2024, en virtud a la manifestación de desistimiento de la elegible **ANGÉLICA MARÍA GUTIÉRREZ DAZA**, conforme lo notificado por la Subdirección de Talento Humano de la FGN.

En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en el artículo 17 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, en sesión presencial extraordinaria del doce (12) de junio de 2024.



Continuación **Resolución No. 0100 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se reconpone la lista de elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado **PROFESIONAL DE GESTIÓN II**, identificado con el código **OPECE No. I-110-51-(1)**, conformada y adoptada mediante Resolución No. 0032 del 15 de febrero de 2024, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022"

Página 2 de 3

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - **Recomponer** la lista de elegibles conformada mediante la Resolución 0032 del 15 de febrero de 2024, para proveer **una (1)** vacante definitiva del empleo denominado **PROFESIONAL DE GESTIÓN II**, identificado con el código **OPECE No. I-110-51-(1)**, ubicada en el proceso de **CONTROL DISCIPLINARIO**, en la modalidad **INGRESO**, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022, la cual quedará así:

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de ciudadanía	80723870	CARLOS FERNANDO CASTILLO LADINO	72.38
2	Cédula de ciudadanía	1053779537	VALENTINA HERNÁNDEZ TABARES	71.58
3	Cédula de ciudadanía	94512946	EDGAR ANDRES MEDINA CAICEDO	69.58
4	Cédula de ciudadanía	1121854899	CARLOS ANDRÉS RAMÍREZ RODRÍGUEZ	67.60
5	Cédula de ciudadanía	1031135215	LAURA ISABEL MILLAN PAEZ	67.02
6	Cédula de ciudadanía	1014294680	SANDRA MILENA MONTES BONILLA	64.44
7	Cédula de ciudadanía	1017191116	JONATHAN SMITH SERNA OSORIO	62.22
8	Cédula de ciudadanía	1049632151	IVAN ANDRES MEDINA MARTINEZ	62.13
9	Cédula de ciudadanía	1013652747	JERLY VANESSA DURAN ACERO	60.58
10	Cédula de ciudadanía	1095948689	IVAN ANDRES ALVARADO BORJA	59.98
11	Cédula de ciudadanía	1015447341	JEISON DAVID HERNÁNDEZ CASTELBLANCO	59.82
12	Cédula de ciudadanía	1110455498	JESUS ALEJANDRO CALDERON BERMUDEZ	58.02
13	Cédula de ciudadanía	1018500360	EDWIN YESID MENDOZA PARRA	57.42

PARÁGRAFO: **Comunicar** a la Unión Temporal Convocatoria FGN 2022, quien deberá realizar los ajustes correspondientes en la aplicación web SIDCA2.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los demás artículos de la Resolución No. 0032 de 2024, se mantienen incólumes.

ARTÍCULO TERCERO. - **Publicar** el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación y en el sitio web <https://sidca.unilibre.edu.co>.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de su expedición.



Continuación **Resolución No. 0100 del 12 de junio de 2024** "Por medio de la cual se recompone la lista de elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN II, identificado con el código OPECE No. I-110-51-(1), conformada y adoptada mediante Resolución No. 0032 del 15 de febrero de 2024, en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2022"

Página 3 de 3

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL

ANDREA DEL PILAR VERDUGO PARRA
Presidenta
Delegada de la Fiscal General de la Nación

LIGIA STELLA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Directora Ejecutiva

PAULA TATIANA ARENAS GONZÁLEZ
Subdirectora Nacional de Talento Humano

EDWIN ALDANA LAVAO
Representante suplente de los Empleados

OSCAR AUGUSTO TORO LUCENA
Representante principal de los Funcionarios

	NOMBRE	FECHA
Proyectó:	Amparo Cabral Valencia, Herika N. Mejía Morán Profesionales de Gestión II - SACCE	06/06/2024
Revisó:	Carlos Humberto Moreno Bermúdez, Subdirector Nacional de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial	06/06/2024
Revisó:	Sandra Bertoldi Becerra	06/06/2024
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN	12/06/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.